

TEXTO ANUNCIO.

INFORMACION PUBLICA relativa a la Modificación Puntual nº 10 de las Normas Subsidiarias Municipales de Abejar, Soria, por iniciativa privada, siendo los promotores de esta modificación:

D. Miguel Angel Teresa Martín. DNI 72881036 Q.

D^a Marta Manchado Gonzalez. DNI 16808217 R.

D. Francisco Jerez Martín. DNI 40 844 267 Q.

D^a. Montserrat Jerez Martín. DNI 40 860 509 C.

D. Jorge Montoya Taberner. DNI 37 668 884 J.

En acuerdo adoptado en Pleno por el Ayuntamiento de Abejar, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2014 esta Corporación Municipal acordó por unanimidad:

Primero. Darse por enterada de la iniciativa particular que pretenden tramitar estos promotores e indicarles, que al tratarse de una iniciativa privada, deben ser ellos quienes realicen todos los trámites establecidos en el artículo 153-Informes previos y en relación con la información pública por iniciativa privada recogida en el artículo 433 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Debido a que el contenido de la documentación correspondiente a esta modificación no pudo ser examinada en la página web del ayuntamiento de Abejar, se expone nuevamente al público durante dos meses esta Modificación Puntual, que se considerará iniciado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de la provincia. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del último de estos anuncios.

Durante este plazo podrá ser examinada la documentación del expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y a través de la página web de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados puedan presentar tanto las alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en el mismo lugar y horario.

Así mismo deberá acreditar el ayuntamiento de Abejar el resultado de dicha exposición al público.

Soria, fecha de marzo de dos mil diecinueve.

D. Miguel Angel Teresa Martín.

En representación de los promotores.